

CE A312

Caso de desaparición forzada de Miguel Angel Cabañas Vargas, el 2 de abril de 1974 en Atoyac de Álvarez, Gro. México, 1981-1988. Docs.16

Carta de Isabelle Marque, miembro de Amnistía Internacional de Francia, en la que solicita informes sobre el paradero de Miguel Ángel Cabañas detenido y desaparecido el 5 de abril de 1974 por elementos del ejército mexicano en Atoyac de Álvarez, Guerrero. También se solicita información de David Rebolledo Martínez.

Clave expediente CE A312

Fondo S

Volumen

Año de publicación 1981

Año final 1988

Sección temática 1981

Serie geográfica 1988

Sección relacionada

Serie relacionada

Observaciones Cartas manuscritas, sobre de envío, hojas de registro del comité Eureka

Fuente EUREKA

46

INFORME SOBRE LA DESAPARICION DE _____

1. Apellido 1. CABANAS 2. Apellido 2. VARGAS

3. Nombre 1. MIGUEL 4. Nombre 2. ANGEL

5. Sexo. Masculino Femenino 6. Nacionalidad (es) MEXICANA

7. Fecha de nacimiento 2 de octubre de 1939

8. Documento de identidad

a) _____ b) _____ c) _____

Tipo No. País/ si es pasaporte/ o lugar de emisión.

9. Estado civil a) soltero b) ~~casado~~ ^X casado c) viudo d) divorciado

e) separado f) número de hijos 7

10. Profesión CAMPESINO

11. Actividades/ sindicales, políticas, religiosas, humanitarias/ solidarias, periodísticas, etc./

12. Indíquese si se acompaña fotografía de la persona desapareci

da si no

ua. El caso no es
I. Arresto/desaparición/detención.

A. Arresto

13. Fecha _____ 14. Hora _____

15. Lugar:

a) _____ b) _____
país provincia

c) _____ d) _____
ciudad lugar (calle, casa, etc.)

16. Personas que efectuaron el arresto /militares/policías/perso-
nas de uniforme/agentes de los servicios de seguridad/perso-
nas vestidas de civil/identificadas, incluidos los nombres -
de las personas que efectuaron el arresto, si se conocen/

17. Indíquese si hubo testigos del arresto. si Indíquense los
nombres más abajo en el punto
24/ no

18. Indíquese si hay pruebas escritas del arresto.
si Indíquese su na-
turaleza más abajo en el pun-
to 24/ no

46

E. Momento en que la persona fué vista por última vez (desaparición) ^{2a-}
(Si no dispone de información sobre el arresto de la persona desapa-
recida inclúyase aquí la información que se posee sobre la úl-
tima vez que la vió)

19. Fecha 2 de abril de 1974 20. Hora 4:00 P.M.

21. Lugar:
a) MEXICO b) SAN ANDRES DE LA CRUZ GUERRERO
País provincia
c) MUNICIPIO DE ATOYAC d) CASA
ciudad lugar (calle, casa, etc.,)

Los nombres de quienes vieron por última vez a la persona desapa-
recida, deben indicarse más abajo en el punto 24.

22. Si, con referencia al arresto o desaparición, se efectuó un re-
registro del domicilio, la oficina u otro lugar con el que la per-
sona desaparecida estuviera relacionada, sírvase indicar el (los)
lugar(es), con una breve descripción del registro efectuado. In-
díquese también, con todos los datos de que se dispone, si algu-
na persona fué interrogada respecto de la persona desaparecida -
por agentes de los servicios de seguridad u otras autoridades, -
antes o después del arresto o desaparición.

**SI EXISTE UNA LISTA DE NOMBRES DE PERSONAS QUE AFIRMAN QUE
VIERON LA DETENCION DEL DESAPARECIDO**

23. Casos conexos de arresto/desaparición, incluido los niños desapa-
recidos o los nacidos después de la desaparición de la madre.

24. Descripción breve del arresto o de las circunstancias en que la
persona fué vista por última vez (incluidos los elementos que per-
miten identificar a las personas responsables, descripción de --
los vehículos utilizados, contactos de la persona desaparecida --
con su familia mientras se hallaba detenida después de la desapa-
rición y datos solicitados más arriba en los puntos 17, 18 y 21,
etc.)

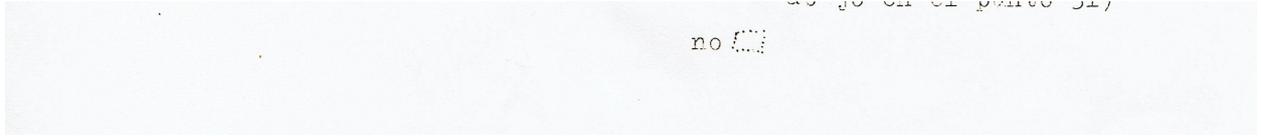
*Se encuentran cumpliendo una
fuga y nombres que bajaron de un
tipo zafra la llave por su*

C. Detención

25. Fecha(s):
Desde-hasta

26. Lugar:
a) _____ b) _____
país provincia

27. Indíquese si hubo testigos de la
detención si (indíquense los nombres más
abajo en el punto 21)



22/1 - nombre y cuando se
encontraba yo solo en el
campo lo empujaron hacia
dentro del campo. Ese mismo
día fueron al Cuartel a
pedir información y les
dijeron que se lo
llevaron agentes de la
Judicial



46

3-

28. Indíquese si hay pruebas escritas de la detención _____
sí (indíquese su naturaleza más abajo en el punto 31)
no

29. Tratamiento durante la detención _____

De ser necesario, repítanse los puntos 25 a 29 para indicar ----
los cambios de los lugares o las fechas de detención (sírvase--
hacerlo en hojas aparte).

30. Casos conexos de detención (nombres) _____

31. Descripción breve de la detención (incluida la información soli-
citada más arriba en los puntos 27 y 28) _____

II. Recursos nacionales judiciales o de otra índole presentados en--
favor de la persona desaparecida.

A. Hábeas Corpus, amparo u otro recurso similar.

32. Naturaleza _____ 33. Fecha _____

34. Tribunal _____ 35. Resultado _____
(fechas, naturaleza)

Repítase todas las veces que sean necesarias para toda acción --
(sírvase hacerlo en hoja aparte).

B. Acciones penales

36. Naturaleza _____ 37. Fecha _____

38. Tribunal _____ 39. Resultado _____
(fechas, naturaleza)

Repítase todas las veces que sean necesarias para cada acción --
(sírvase hacerlo en hoja aparte).

C. Otra medidas adoptadas en el plano nacional.

(Cartas, pedidos, etc. al jefe de Estado o al Jefe del Poder E---
jecutivo, el ministerio del interior, el ministerio de relacio---
nes exteriores, jefes de las fuerzas armadas, etc.)

SE ENVIO UNA CARTA A LUIS ECHEVERRIA CON UNA COPIA PARA EL
CORONEL DEL 27 BATALLON Y EL GOBERNADOR -----

III. Medidas adoptadas en el plano internacional en favor de la perso
na desaparecida.

40. Organización contactada AMNISTIA INTER NACIONAL HACE 8 AÑOS
41. Fecha _____

42. Resultado ELLA EN PARTICUEAR NO SABE
(fecha, naturaleza)

Repítase todas las veces que sean necesarias para cada gestión --

(Servicio hecho en loro aparte)

39- c) - del edo. del General
de la 27 Zona militar H. Capulá de Gro.
D. C. del ministerio público
D. T. y de Gro. Presidente municipal
D. T. y de Gro. La carta esta
firmada por comisionario Egidio
y gente que presume la
detención. La detención se
hizo sin identificación.

Se numeran otra carta
al Lic. Fausto Cantel Peña
del Instituto del empujón
Fielco 15 NOV 1974

Se manó vice
que fue el 27 Batallón
quien lo desapareció



Y6

IV. Observaciones/ información suplementaria: (incluyendo el caso de la persona desaparecida, cualquier información pertinente que figure en actuaciones judiciales que no se hayan mencionado anteriormente, por ejemplo sobre la administración de los bienes de la persona desaparecida, o el registro de nacimientos durante la detención, la situación actual del caso y el paradero de la persona desaparecida).

43. SUS BIENES LOS TIENE SU ESPOSA

SU ALIAS ES "CAMACHO"

V. Anexos: (Indíquense todos los anexos presentados con este formulario, por ejemplo, recurso de hábeas corpus, declaración jurada de un testigo. Enviense sólo copias: los originales deben quedar en sus archivos)

44. SUS DATOS Y CARTA

VI. Información sobre el autor del presente informe.

45. Apellido (s) VARGAS BALTAZAR

46. Nombre (s) MARCELINA

47. Nacionalidad MEXICANA

48. Fecha y lugar de nacimiento SAN ANDRES DE LA CRUZ, GUERRERO

49. Dirección actual SAN ANDRES DE LA CRUZ, GUERRERO

Teléfono

50. Dirección para intercambiar correspondencia de carácter confidencial (si es distinta de la indicada arriba)

Teléfono

51. Relación con la persona desaparecida. MAMA

VII. Confidencialidad.

52. El autor del presente informe debe indicar si desea que los datos sobre su identidad se consideren de carácter confidencial.
si no

53. Indíquese si algún dato que figure en el presente informe debe considerarse de carácter confidencial.
si no Escribese la palabra "confidencial" al final de cada punto que considere de carácter confidencial.

54. Fecha 25 de abril de 1981 Firma del autor.

MARCELINA VARGAS



Isabelle MARQUE
13 rue J.J. Rousseau
38 000 GRENOBLE
FRANCIA

Genève 5 de julio de 1988

Estimadas Señoras,

Nos permitimos remitirle por su conocimiento
copia del escrito que habemos enviado a los
miembros concernidos del Gobierno Mexicano y del
Estado de Guerrero.

Si Ud. tiene informaciones precisas sobre este
caso de desaparición, le rogamos comunicarle
para facilitar nuestros pasos, y agradamos mucho
por anticipado.

Muy atentamente

Hague

Isabelle MARQUE
13 rue J.J. Rousseau
38 000 GRENOBLE
FRANCIA

Grenoble 5 de julio de 1989.

Señor Director,

Soy miembro de Amnesty Internacional y en calidad de tal, me permito escribirle para solicitar su atención sobre los señores David REBOLLEDO MARTINEZ y Miguel ANGEL CABANAS.

Estoy muy preocupada por la situación de estas dos personas que desaparecieron el 29 de septiembre de 1974 y el 5 de abril de 1974 respectivamente, después de haber sido arrestadas en la ciudad de Atzac de Alvarez (Estado de Guerrero) por miembros del ejército.

Hace 14 años que las familias no tienen noticias de ellos. Esta situación es intolerable, tanto más que los textos internacionales reconocen el derecho de las familias a conocer la suerte de sus allegados. (Se trata de la resolución 1983/23 de la subcomisión sobre la Prevención de la Discriminación y Protección de las minorías, adoptada el 5 de septiembre de 1983)

Es por esta razón que le pido encarecidamente que nos informe el resultado de una eventual investigación policial, si ella hubiera tenido lugar, y si no, de hacerla a la brevedad.

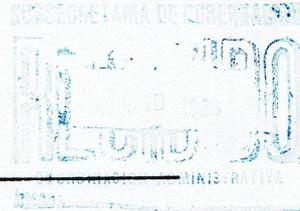
Aprovecho la oportunidad para saludarlo con la mayor consideración.

Isabelle





**Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos,
Desaparecidos y Exiliados Políticos de
México**



Nombre CABAÑAS VARGAS, MIGUEL ANGEL

FECHA DETENCION Y 2 de abril de 1974

LUGAR San Andrés de la Cruz, Gro.

RESPONSABLES DE LA

DETENCION Ejército mexicano y Policía judicial

BREVE DESCRIPCION

DE LA MISMA Se encontraba cumpliendo una faena y
unos hombres se bajaron de un carro tipo safari y lo lla-
maron por su nombre y cuando se acercó al carro lo empu-
jaron y subieron al mismo. Ese mismo día se fueron al cuar-
tel a pedir información y contestaron a sus familiares que
de ahí se lo llevaron los agentes de la judicial.

Nombre y firma del familiar o responsable
de la denuncia

¡VIVOS LOS LLEVARON!

¡VIVOS LOS QUEREMOS!

MEDELLIN 366
COL. ROMA SUR
MEXICO, D.F.
TEL. 584-81-30

GUAYAQUIL 205
COL. ALTA VISTA
MONTERREY, N.L.
MEXICO.
TEL. 58-45-26

FECHA DE DETENCION 2 ABRIL 1974

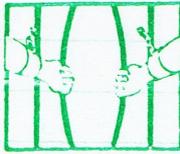
NOMBRE: MIQUEL ANGEL CASAS VARGAS.

EDAD 32 AÑOS

LUGAR DONDE VIVIA SAN ANDRES DE LA CRUZ MPIO. ATOYAC PRO.

LUGAR DONDE SE LE DETUVO EN SAN A. NDRES DE LA CRUZ MPIO. ATOYAC.

OBSERVACIONES CAMPESINO DETENIDO POR EL EJERCITO MEXICANO.



COMITE NACIONAL PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS,
DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS
M E X I C O

Guayaquil 205
Col. Alta-vista
Monterrey, N.L.
64840 MEXICO
Tel. 58-45-26

Medellín 366 Altos
Col. Roma Sur
D.F. 06760 MEXICO
Tel. 5-84-81-30

Este informe no deberá contener información confidencial que pueda poner en peligro la libertad o la vida de alguna persona.

Identidad de la persona objeto de una desaparición forzada o involuntaria (Persona cuyo paradero se desconoce).

1. Apellido paterno Cabañas 2. Apellido materno Vargas
3. Nombre Miguel 4. Nombre (s) Angel
5. Sexo masculino
6. Nacionalidad mexicano
7. Fecha de nacimiento 2 de octubre de 1939
8. Ocupación campesino

DETENCION-DESAPARICION.

9. Fecha 2 de abril de 1974 10. Hora 4:00 P.m.
11. México 12. San Andrés de la Cruz Gro.
país estado
13. Municipio de Atoyac 14. Casa
ciudad colonia, calle, barrio, número, etc

15. Nombres de las personas que efectuaron el arresto y el nombre de las dependencias y organización gubernamental que ordenó la detención-desaparición.

Detenido por la judicial federal y miembros del ejército mexicano

16. Descripción breve de la detención. Se encontraba trabajando y llega

con un zafaril, le hablaron por su nombre y se lo llevaron al cuartel al pedir información al mismo día dijeron que agentes de la judicial se lo habían llevado

17. Medidas adoptadas en el plano nacional e internacional.

Denuncias al Gobernador del estado
al Presidente de la Republica a la Secretaria
de Gobernación y organizaciones al cable

- c.c.p. Frente Nacional Contra la Represión, por la Solidaridad y las Libertades Democráticas.
- Frente Nacional de Abogados Democráticos.
- Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias.
- Amnistía Internacional (Secretariado Internacional, Londres, Inglaterra, Secciones Francesa, Alemana, Sueca, y Estadounidense.)
- Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos.
- Acción de los Cristianos por la Abolición de la Tortura.
- United States Committe for Justice to Latin American Political Prisoners.

13. Municipio: _____
Colonia, calle, barrio, número, etc.

12. Nombres de las personas que efectuaron el arresto y el nombre de las dependencias y organización gubernamental que ordenó la detención-desaparición.

11. Detenido por la judicial federal y miembros del ejército mexicano

10. Descripción breve de la detención.

9. Lugar y fecha de la detención-desaparición.

8. Lugar y fecha de la liberación o desaparición definitiva.



COMITE NACIONAL PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS,
DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS
M E X I C O

Guayaquil 205
Col. Altavista
Monterrey, N.L.
Tel. 58-45-26

Medellín 366 Altos
Col. Roma Sur
D.F. 06700 MEXICO
Tel. 5-84-81-30

Identidad de la persona objeto de una desaparición forzada o involuntaria. (Persona cuyo paradero se desconoce).

1. Apellido paterno CABAÑAS 2. Apellido materno VARGAS
3. Nombre MIGUEL 4. Nombre (s) ANGEL
5. Sexo masculino 6. Nacionalidad mexicana
7. Fecha de nacimiento 43 años 8. Ocupación campesino

DETENCION-DESAPARICION.

9. Fecha 2 de Abril de 1974 10. Hora _____
11. País México 12. Estado Guerrero
13. Ciudad San Andrés de la Cruz, Gro. 14. Colonia, calle, barrio; número, etc. _____

15. Nombres de las personas que efectuaron el arresto y el nombre de las dependencias y organización gubernamental que ordenó la detención-desaparición. El ejército, y la policía judicial.

16. Descripción breve de la detención. Se encontraban cumpliendo una fagina y unos hombres se bajaron de un carro tipo zafari y lo llamaron por su nombre y cuando se acerco al carro lo empujaron y subieron al mismo, ese mismo día se fueron al cuartel a pedir información y les dijeron a sus familiares que de ahí se los llevaron los agentes de la judicial.

17. Medidas adoptadas en el plano nacional e internacional.
Cartas al Presidente de la República, al Gobernador del Estado, al Coronel del 27 avo, batallón, a Gobernación y la Procuraduría.
Cartas a Amnistía Internacional, y la O.N.U.

(Sigue a la vuelta si hace falta espacio)



**Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos,
Desaparecidos y Exiliados Políticos de
México**

Nombre Miguel Angel Cabañas Vargas

FECHA DETENCION Y 1974 - 04 - 02 Guerrero

LUGAR San Andrés de la Cruz

RESPONSABLES DE LA
DETENCION Ejército Mexicano y Policía Judicial

BREVE DESCRIPCION
DE LA MISMA

Nombre y firma del familiar o responsable
de la denuncia

¡VIVOS LOS LLEVARON!

¡VIVOS LOS QUEREMOS!

MEDELLIN 366
COL. ROMA SUR
MEXICO, D.F.
TEL 594-91-10

GUAYAQUIL 205
COL. ALTA VISTA
MONTERREY, N.L.
MEXICO.

amnesty international

section française - groupe n° 43I

Somos miembros del grupo 43I de la sección Francesa de Amnesty International (organización independiente de todo gobierno, que se opone a la violación de los Derechos Humanos, cualquiera sea la ideología del país en el cual se cometa).

Nos permitimos llamar su atención sobre el caso de David REBOLLEDO MARTÍNEZ detenido el 29 de Septiembre 1974 en un autobús en Atoyac (distrito de Guerrero) y de Miguel Angel CABANAS, detenido el 2 de Abril 1974 también en Atoyac de Alvarez.

Al parecer, los dos fueron detenidos sin orden judicial, tampoco hubo inculpación ni juicio, no volvieron a aparecer desde esa fecha y nadie ha recibido noticias suyas. Quizás fueron conducidos al campo militar N° I en las cercanías de México.

Le rogamos encarecidamente se digne ordenar las diligencias oportunas para que empiecen las investigaciones sobre la suerte de estos dos desaparecidos.

Sin otro particular y deseando que Dios guarde Vd. muchos años, le saludamos respetuosamente.